

## PARTICULAR

Número 1915/21

### AGUAS DEL BURGUILLO C.B.

#### A N U N C I O

#### **SUMINISTRO DE AGUAS EN EL TÉRMINO DE EL BARRACO A LA COLONIA DE VIVIENDAS, SITAS EN ARROYO DE LA PARRA Y LA GAZNATA, EN EL EMBALSE DE EL BURGUILLO.**

Doña María Esther Varela Varas, tiene a bien comunicar el acuerdo alcanzado con la Mercantil JM PLASEGES AGUA, S.L., que pasará a gestionar el suministro de agua a los usuarios de la extinguida AGUAS DEL BURGUILLO, C.B., a partir del uno de septiembre de dos mil veintiuno, siendo dicha Sociedad Mercantil la que asumirá todas las funciones que venía realizando la comunidad de bienes, el acuerdo tiene carácter provisional hasta que la Hidrográfica del Tajo, conceda el cambio de titularidad de la concesión.

Mediante dicho acuerdo suscrito entre JM PLASEGES AGUA, S.L. y Doña María Esther Varela Varas, se resuelve la continuidad del servicio a los vecinos de la zona, hasta la aprobación definitiva del cambio de titularidad de la concesión administrativa, por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Ávila, treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno.

*María Esther Varela Varas.*

En vista al cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos, y de la normativa europea 2016/679 sobre Protección de Datos (RGPD), de los datos de los ficheros de los clientes, traspasados por Aguas del Burguillo, C.B. a JM Plaseges Agua, S.L., necesarios para realizar la prestación del servicio, JM Plaseges Agua, S.L. se compromete a no ceder o comunicar la información a terceros. Pueden los usuarios ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación o supresión a través del correo electrónico o la dirección física facilitada.